

EL MENSAJERO

DE TACNA.

N. 76.

SABADO 27 DE MARZO DE 1841.

TOM. 2.º UN REAL.

ESTE PERIÓDICO SALDRA A LUZ TODOS LOS SABADOS; Y SE PUBLICARAN ADEMÁS DOS NUMEROS DE EXTRAORDINARIO EN CADA MES. SE ADMITEN DESCRIPCIONES POR 6 REALES MENSUALES EN LA TIENDA DE DON MIGUEL CASTAÑON, Y EN ARICA EN LA DE DON J. LEANDRO CASTAÑON: EN AMBAS SE VENDEN NUMEROS SUELTOS.

ARTICULOS DE OFICIO.

PREFECTURA Y COMANDANCIA JENERAL DEL DEPARTAMENTO MOQUEGUA.

Locumba Marzo 15 de 1841.

Señores Síndicos Procuradores de la Ciudad de Moquegua.

Cuando la provincia de Moquegua y especialmente su capital reconoció la autoridad del Coronel Vivanco, y se sujetó a la de D. Exequiel Mendoza nombrado Prefecto por aquel, no obró el voto de los ciudadanos, ni la opinión pública intervino en unos hechos que habrían sido ajenos del honor, y opuestos a la dignidad del país. Fue la intervención de la fuerza venida de Arequipa para subyugarla, extraer recursos y proteger las aspiraciones desacordadas de muy pocos individuos, la que decidió instantáneamente de la suerte de una población distinguida. En esas circunstancias los habitantes de Moquegua carecían de armas para oponerse según sus deberes en cuanto fuese posible a las tentativas que se hiciesen con ofensa de su estimación. Por consecuencia en todos los actos ocurridos mientras la han sojuzgado las armas enemigas del orden y de la quietud del Perú, no cabe responsabilidad alguna a sus habitantes, puesto que ellos no se defecionaron ni se plugaron por sí a una revolución que hoy es objeto de descrédito y vergüenza para nosotros. Así lo juzgará la nación entera que considerará la situación de la provincia ocupada por tropas que trajeron a su seno todo jenero de males: pero la opinión jeneral la misma Nación, increpará la conducta de Moquegua, si libre de la influencia de las armas, diese pruebas de adhesión a la autoridad usurpadora, y de avenimiento con un estado violento de cosas cuya base es la destrucción del orden constitucional reemplazado por la arbitrariedad militar.

Lejos de mí la idea de que una población ilustrada como Moquegua esté conforme con un mal que tendería precisamente a su deshonra. Estoy firmemente creído de que su vecindario se ha ocupado de que la provincia se restituya al régimen legal desde el punto en que la fuerza evacuó su territorio; y que solo le han detenido los embarazos consiguientes a la falta de apoyo inmediato. Si así no fuese, Moquegua sublevará contra las instituciones patrias, contra su Gobierno y contra su bienestar, sería el primer pueblo que diese en la República el escandaloso ejemplo de rebelión. Ninguno hasta ahora ha querido mancharse con una delincuencia terrible capaz de ocasionarle las mas funestas consecuencias. No puedo estenderme mas sobre un supuesto que como tal no existe por fortuna, y por tanto me contraeré únicamente a decir a los Señores Síndicos, que despues de haber gobernado el Departamento promoviendo todos los bienes que han estado a mis alcances, sin separarme de la senda Constitucional, y contrayendome con asiduidad a atender a cada ciudadano en particular, quiero dar a esa Ciudad la última prueba del afecto que me merece con el hecho honorífico de no penetrar en ella con fuerza armada para poner en posición de sus puestos a sus legítimas autoridades. De conformidad con este deseo propio de mi carácter y de mi proposito de no dar paso que no sea arrojado o que no consulte el decoro de la Ciudad, como por que no se diga alguna vez que he omitido una invitación amigable y franca, he re-

suelto dirigirme a los Señores Síndicos Procuradores para que al momento procedan a anticiparse al restablecimiento de los funcionarios Constitucionales valiendose para ello de la influencia moral que es preciso ejerza el pueblo sin dilacion alguna. ¡Ojalá que Moquegua reciba con benevolencia el testimonio de mi aprecio que le doy con esta medida. Ella se dirige exclusivamente a preservar la de toda recriminacion y mengua, para que la historia no pueda decir jamas que fue preciso que la fuerza hiciese volver al sendero de la ley una provincia que tiene antiguos derechos a que se le titule defensora, y no transgresora de ella.

Esta comunicacion si surte el efecto deseado como lo espero, será un secreto entre el Prefecto y los Síndicos, hará la vez de paternal consejo dentro de una familia, y por lo tanto no será entregada a la imprenta. Por lo mismo es urgentísimo que hablen los hechos, mucho mas cuando no detendré ni por un momento mi marcha a esa ciudad con la fuerza que me obedece.

Con este motivo tengo la satisfaccion de prevenir a los Señores Síndicos que hallandome autorizado por el Supremo Gobierno, empeno mi palabra en favor de toda persona que por error o ajenas instigaciones haya cometido imprudencias en el extravio de las opiniones. Yo sabré cumplirla y restituir a esa Ciudad aquella paz y garantías que he sabido conservar tranquilamente.

Concluiré haciendo responsables a los Señores Síndicos, si se dispersan los reclutas que hay en Moquegua, o si consenten en su envio a Arequipa para donde sería ya tarde su marcha.

Dios guarde a UU, M. de Mendiburu

Moquegua Marzo 16 de 1841.

Al señor Coronel Prefecto del Departamento.

Sr. Coronel Prefecto,

La revolución de la República, como un efecto necesario, ha traído desde atras incidencias que pudieron encender celos entre pueblo y pueblo: es bajo de este principio que al contestar a U. S. su apreciable nota de ayer, se nos hace indispensable decirle, que sentimos como Moqueguanos y Síndicos, que su persona amable se acercara a esta Ciudad, que en otro tiempo le prestó alhagos y afectos, con huestes Tacneñas, por el mismo principio que Tacna resistió la entrada de tropas arequipeñas creyendo equivocadamente fueran de Moquegua.

U. S. que ha dado muestras de entrañable adhesión a estos dos pueblos hermanos, ligados de antaño por su mutuo comercio y por relaciones de sangre, tiene en sus manos hoy el arbitrio de esterilizar la ssemilla, ojeriza que la preocupacion y pasiones de los pueblos a pesar suyo hacen fecundizar contra sus verdaderos intereses: y cual el arbitrio? no permitir que las tropas tacneñas entren a Moquegua, y que si para sus operaciones militares le conviniera que no regresaran a su país, al entrar en el valle pasen sin tocar en la poblacion.—Dios guarde a U. S.—Sr. C. P. Mariano Ballon.—Mariano Fernandez Davila,

Sub-Prefectura Accidental de la Provincia, Moquegua Marzo 17 de 1841.

B. Sr. Coronel Prefecto y Comandante Jeneral de este Departamento.

Habiendo reunido a las ocho de esta noche a todos los vecinos principales de esta poblacion para

acordar los modos mas prudentes de cortar la conmocion que se notaba en el pueblo por la aproximacion de las tropas del mando de U. S. se hizo llamar a los demas del pueblo que se hallaban en la plaza, y habiendoseles hecho entender por los vecinos, que la aproximacion de aquellas tropas no era por que en ellas viniesen tacneños con animo hostil, y mucho menos existir otras animosidades dimanadas de un espittu de provincialismo, unanimes proclamaron al instante la paz, reconociendo sumisos la autoridad de U. S. y el imperio de las leyes, quedando yo como gobernador constitucional encargado del mando de esta provincia. Asi mismo han suplicado los vecinos y el pueblo ruegue a U. S. para que se digne relegar a un eterno olvido ese desagradable acaecimiento dimanado de puerilidades de pueblos cercanos, y nunea de oposicion al Supremo Gobierno Constitucional, por el que siempre han estado decididos, puesto que se hallan demasiado convencidos; que solo por su suave yugo se puede gozar de orden libertad, y positivas garantías.

Espero que la acendrada prudencia de U. S. penetrándose de todo lo espuesto acceda a esta súplica dignándose impartirme las órdenes que crea mas convenientes.—Dios guarde a U. S.

Gregorio Cavello.

Moquegua Marzo 17 de 1841.

Al Benémérito. Sr. Prefecto del Departamento.

Sr. Coronel Prefecto.

Reunida una gran parte de este vecindario en casa del Sr. gobernador D. Gregorio Cavello para en conformidad a los prudentes intentos de U. S. indagar medios de apagar la conmocion de algunos oponiendose al ingreso de tropas tacneñas, se debió llamar a los que entre ellos tenían influjo, a quienes se les hizo presente, que los votos de U. S. eran por el bien estar de esta ciudad, que no habian motivos justos de rivalizar con Tacna nuestra hermana: de lo que enterados protestaron separar, y despedir a sus casas a los conmovidos: agregaron que a U. S. profesaban la mas cordial afecion, obediencia y sumision al orden constitucional, del mismo modo que toda la ciudad, a cuyo nombre como Síndicos suyos, ponemos esta en sus manos, del cual acontecimiento que enarramos a U. S. los plácemes, igualmente que al vecindario, y a nosotros mismos, con lo que henchidos de regocijo nos subscribimos sus muy afectos y especialmente apasionados.—Dios guarde a U. S.—Sr. Coronel Prefecto.—Mariano Ballon.—Mariano Fernandez Davila.

Corpanto, Marzo 21 de 1841.

SS. Síndicos Procuradores de la Ciudad de Moquegua.

En mi oficio del 15 del actual que diriji desde Locumba, dije a UU. que la prueba mas clara que podia dar de mi aprecio a la provincia, era aconsejar a sus vecinos, y prevenirles por el órgano de UU. que restablecieran las autoridades constitucionales antes que yo me aproximase con fuerza a la Ciudad; con el laudable intento de que se pusiese su honor a cubierto por hallarse obedeciendo tranquilamente mandatarios intrusos que no debieron subsistir un momento desde el punto en que fué evacuada la provincia por las tropas que de Arequipa vinieron a sojuzgarla.

La respuesta de UU. fué pedirme que no entrase á Moquegua la tropa que me obedece titulándola *Huestes Tacneñas*, dejando conocer el odio contra la provincia de Arica que se alimenta del molo mas injusto, y queriendo que tal repulsa se caracterizara de una represalia apoyándola en el falso supuesto de que la ciudad de Tacna se defendió de la columna del Sr. Rios, en el concepto de que fuese compuesta de Moqueguanos.—No es del caso presente ni debo decir sobre esto otra cosa sino que deteniéndose UU. un breve espacio de tiempo en pensar acerca de su asercion, advertirán lo que toda la República ha de advertir en órden al particular; y es que la provincia de Arica para sostener la Constitución y el Gobierno lejítimo se defendió de tropas que auxque se hubiesen compuestas de Moqueguanos (que no fué así) eran tropas rebeldes que iban á subyugarla: y que la provincia de Moquegua se entregó al tumulto mas desenfrenado tomando las armas contra la autoridad legal sin otro principio que el suponer que la tropa que la obedece la formaban Tacneños. Escusaré tambien decir á UU. cosa alguna acerca de la deshonra y tremendos resultados que sobrevengan por este hecho inaudito y escandaloso, de que no se presenta ejemplo.

Contrayéndome unicamente al estado actual de la ciudad entregada al desórden y espuesta á grandes males; deseando evitarlos para que la responsabilidad pesé íntegramente sobre los autores de estos atentados, he resuelto dirijirme á UU. como lo hago para decirles.—Que respecto á que el pueblo de Moquegua en motin invoca constantemente la Constitución, el Presidente y mi persona misma como Prefecto, asegurando su sujecion á las leyes y á los mandatorios, he acordado con esta fecha nombrar un Sub-Prefecto interino de la provincia que se pondrá hoy en posesion y será respetado y obedecido como tal mandatario legal, supuesto que el pueblo afirma que no se revela contra la causa constitucional. Al efecto UU. harán que se reúnan los ciudadanos y se me repita una acta en que aparezca el nombre de la persona que merezca la opinion general y sea indicada para servir interinamente la Sub-Prefectura. Para tomar esta providencia he considerado varias cosas.—1a. Que se descubran los fines que se proponen los directores del tumulto al hacer proparar el principio de que se obedece al Gobierno Supremo y á mí, mientras que tomando por pretexto el nombre de los Tacneños se quiere evitar el ingreso de tropa á la ciudad, como si fuese compatible reconocer al Gobierno y oponerse á sus deliberaciones.—2a. Que el Sub-Prefecto constitucional D. José Clemente Arguedas, se halla incapacitado por enfermo, y el gobernador ha hecho renuncia negándose á desempeñar el cargo; y—3a. Que tengo facultades de S. E. para proceder libremente en cuanto concierne al bien del país y al restablecimiento del órden.

Con esta medida quedará inmediatamente decidido si Moquegua obedece la autoridad legal y si está sujeta á la Constitución ó si defiende la causa de la revolucion. En el primer caso debe contar con una induljencia absoluta; en el segundo será tratada como enemiga de la Nacion, y los autores castigados oportuna y ejemplarmente.—Dios guarde á UU.

Manuel de Mendiburu.

República Peruana.—Rejimiento Coraceros de Lima.—Vitor Marzo 6 de 1841.—Al Teniente Coronel Jefe de la Seccion de guerra.—El 4 á las seis de la mañana emprendí la marcha de este Valle para el de Siguan con el objeto de batir las fuerzas enemigas que estaban en aquel punto, tomando la direccion de S. Juan, porque en ese dia tuve noticias que se hallaban en Tambillo, y que el Jeneral La-Fuente debía reunirse al coronel Mayo que permanecía con noventa hombres de caballería.—Mi plan fué situarme en medio y batirlos en detalle—mas como el Jeneral La-Fuente estuviere ya reunido con el Coronel Mayo, continué mi marcha por la quebrada sin ser sentido por ellos. Dos horas antes de avistarlos, tuvieron la noticia por un arriero que llegó á las cabeceras del pueblo—entró en ellos el terror y la confusion, y se dispusieron á una retirada, que la ejecutaron por una cuesta perpendicular al frente del pueblo, abandonando posesiones en que podian hacer una honrosa resistencia á la ligera columna que estaba á mis órdenes, y no una vergonzosa fuga poniéndose el Jeneral á la cabeza, con el único guia que tuvieron, y entregando al peligro su titulado ejército de reserva. Tan luego que fueron avistados por mí, dispuse que una cuarta de la compañía de infantería con una mitad de Coraceros, marchase por la banda opuesta al rio para cortarles la retirada, por suponer aun restos en el pueblo; pero estaban ya á mitad de la cuesta y no tuvo efecto; pero esta fuerza logró acercarseles, á pesar de lo fatigada que estaba la infantería por la forzada marcha hasta el punto indicado, y consiguió hacer algunos fuegos y dispersarles alguna parte de su infantería.

La precipitada fuga que llevaban, y el carecer de guías les hizo perder el camino y ocuparse en la noche, en marchas y contramarchas. Si no hubieran sido favorecidos por la noche, la destruccion del titulado ejército de reserva habria sido total, y me habria quedado la satisfaccion de presentarlo íntegro con su plana mayor á S. E. el Jefe Supremo y al entusiasta pueblo Arequipeño.

Si vase U. S. poner lo ocurrido en conocimiento

de S. E. indicándole á la vez el entusiasmo de los Jefes y Oficiales, como la decision de los individuos de tropa y de los vecinos del Valle que se me presentaron y que para ellos estaban ocultos.

Siendo tan precipitada la fuga que llevan he dispuesto retirarme para continuar á esas lo que pongo en conocimiento de U. S. para su inteljencia y demas fines.—Dios guarde á U. S.—José Arancivia.

[Del Rejenerador número 5.]

Carta de Arequipa fecha 20 del actual.

Aquí todos mandan y no se entienden. Estamos en poder de civicos que dicen nos guardan la ciudad. Las tropas rejeneradoras estan en Paucarpata, los batallones cortisimos exceptuado Ancach y con mucho reclutaje.—las bayonetas escasisimas, pues hay batallon que no tiene una; los fusiles estan malos y faltan, componiendose diariamente. No sabemos que harán en Paucarpata ó como podrán permanecer. Castilla se pasca en la campiña y la reunion con Gutierrez de La-Fuente es hecha; hoy se ha dicho que ya estan juntos.—No pueden separarse á parte alguna: del lado de Puquina no entra nada; menos de Vitor.—Hace pocos dias que los Inmortales que cubrian el lado ácia Yura, fueron sorprendidos por Andia que los destruyó á cuatro leguas de acá: ha venido con una montonera de Caylloma.

El celebre Arancivia fue á Siguan, vió á Mayo y se volvió despues que le mataron cinco coraceros como es público. Supone que estaba reunido al Sr. La-Fuente, que huyeron y otras falsedades; mas cuando en el parte que verá U impreso, no hay lo menor favorable, que tal seria el desengaño, cuando ni acometio ni persiguió á los que dice que huyeron.

Tenemos con guardias las puertas de las casas de varios SS. por el empréstito forzoso que exigen—nuestro Obispo en conflictos por unas cuantas talegas con que van á descargarle la conciencia.

Aquel mayor Horna que llegó á Ilo y vino por Moquegua queda incomunicado y con centinela de vista porque dicen que le han descubierto una conspiracion.

Creemos que pasen á lo mas tres dias para la decision de este negocio: la escasez de subsistencias se hace sentir ya, y las alfas estan agotadas.

EL MENSAJERO.

A principios de Enero de este año el jefe de un cuerpo que estaba acantonado en Moquegua se reveló contra el Gobierno y exió á la defeccion á los habitantes de dicha Ciudad. Algunos de estos se espresaron en sentido contrario á la revolucion, y permanecieron tranquilos á pesar de las sugestiones de otros complicados de antemano en los motines de Arequipa. Entraron á Moquegua los soldados enviados por el Coronel Vivanco para proteger el club de los aspirantes á destinos; y desde ese momento la Provincia quedó sujeta á los que se erijieron en autoridades, alentados por la indolencia que se advirtió en el vecindario. Moquegua sufrió reclutamientos y exacciones de todo genero, males consiguientes á la revolucion, sin que se quejase nadie y sin que ni uno solo de sus hijos dirijiese un recuerdo á la autoridad legal; tal fue la conformidad en que se hallaban unos, el temor ó el egoísmo de otros.

En tal estado luego que aquella Ciudad quedó libre de tropas enemigas continuó con sus mandatorios intrusos sin que desde que se retiró con el Coronel Rios el ultimo soldado ninguna persona reclamase la proteccion del Gobierno Departamental, ni menos se hiciese allí la menor tentativa por el restablecimiento del órden, aun que no fuese mas que por vindicar al país, ó por exonerarse del peso de los gravámenes y disgustos que sufrían con paciencia. El Prefecto que habia organizado en Tacna una corta fuerza veterana, se movió con ella sobre la Provincia de Moquegua, y en Locumba escribió á los Síndicos la comunicacion que hemos insertado, y que no es preciso comentar para que nuestros lectores conozcan las ideas jenerosas y benévolas que lo animaron al dictarla. Quería cubrir la opinion de la provincia de Moquegua, ocultar los extravíos de muchos, ó su indolencia para que jamás se dijese que en el Departamento una Ciudad importante se habia revelado contra el Gobierno, para que no cayese sobre todos la nota que debía condenar á solo los conspiradores para que no apareciese manchado un pueblo entero, para que no se alegara ignorancia disculpandose con el silencio del mandatario, y para que nunca quedara en el territorio, para vergüenza de una de sus provincias, la memoria de que fue preciso emplear la fuerza armada para volver á la senda Constitucional una Ciudad rebelde.

Tales miras paternales tambien desenvueltas en el oficio de Locumba han sido correspondidas con el desatinado grito de odio á los Tacneños y con una insurreccion en masa para repeler segun dicen *huestes Tacneñas*. En Moquegua han tomado las armas todos los hombres del Pueblo; muchos propietarios y miembros de familias visibles han buscado, pagado, y repartido armas han distribuido dinero y aguardiente á un vil populacho, han suscitado las mas torpes y groseras calumnias, y han

cultivado con diligencia aquel odio provincial que ellos solos crearon hace tiempo con maligno intento. Así han alucinado la multitud, y han dispuesto de ella, parapetando sus miras con el villano recurso de defenderse de lo que llaman agresion de Tacneños. No negaremos que algunos sujetos intentaron, aun con peligro de sus personas, persuadir á la masa sublevada y sofocar la conmocion valiendose de diversos arvitrios; pero todos fueron inútiles porque mediaba el dinero, y la enemistad á la Capital que nunca ha ofendido á Moquegua y á la cual insultan y provocan con tenaz perfidia, sin mas razon ni antecedente que el espíritu de discordia y la necia vanidad. Movieron este resorte, manejaron esta arma prohibida, y convirtieron en negocio doméstico, en contienda provincial, la que no ha sido mas que sublevacion contra el gobierno y la causa constitucional; sublevacion premeditada á la par que la de Arequipa, y llevada al cabo sin renunciar maneños los mas reprobados.

No conveniremos con la idea pueril de culpar de todo á la plebe. La de Moquegua nunca se habia amotinado ni quebrantado de este modo los respetos que ha tributado á la sociedad, y sus deberes de obediencia al poder Constituido. La han movido engañado y enloquecido con fabulosas y torpes invenciones; mas esa plebe tendra que sufrir las consecuencias de su inmoralidad así como los autores é instigadores de un extravío tan punible, experimentarán amargos desengaños. La autoridad tiene en su mano los documentos, las pruebas de la delincuencia de cada cual de los que han hecho un borron indeleble sobre aquella Ciudad. La mala fé que revesa en estos individuos, cuyos dobleses chismes y mentiras de todo genero son hoy en el país objeto de desprecio; esta mala fé que ha sido un distintivo en la época, producirá para ellos funestisimas consecuencias. Se acerca el momento de sentirlos, y á los que daban armas, y luego finjan apaciguar, á los que alentaban á favorecer el motin, y al mismo tiempo delataban á otros, y se bendian por amigos del orden, á todos estos les caera encima el fallo con que las leyes autorizan, para la quietud de la sociedad, el estermio de los males.

El Prefecto recibido por un pueblo armado é insurreccionado, conoció la trascendencia que ocasionaria abrirse paso á balazos por entre esta imbecil multitud.—Despues lo habrian acusado de bárbaro y asesino los mismos autores del atentado: se gritaria eternamente que se habia vertido la sangre inocente de un vecindario virtuoso y patriota, que todo era calumnia, que ellos estaban por la causa del órden y por sus lejítimos mandatorios. Así lo dijeron á precaucion los cabecillas, y en la muchedumbre se oyeron tales voces, lo mismo que el llamamiento que se hacia al Jefe del Departamento por sujecion de los directores de la sublevacion, con la mira de aprisionarlo villanamente, pues que se le escaja que penetrara sin la tropa en la Ciudad. Cuando parecia que calmaba el motin algun tanto, los toques de campanas y el afán con que ocultamente se atizaba el incendio, hacian ver sin demora la influencia poderosa de los motores que no perdonaban medio para agrayar el furor de la multitud. La ocupacion de la ciudad habria sido perjudicial: por una parte el pueblo armado y aguijoneado, habria dado lugar con sus hostilidades á que se le hiciese fuego y se le irritase de nuevo á cada paso; por otra, esta poblacion enemiga y desenfrenada, no debia cubrir la retaguardia ni ser el falso punto de apoyo de ochenta hombres que emprendiesen algunas operaciones con inmediacion á Arequipa. Ademas de esto el que habia de tener sobre sí solo la responsabilidad, tenia derecho á libertarse de ella, para que lo que hasta ahora es un pretexto, una vil supercheria, es decir el odio de las dos provincias, no se convirtiese para despues en enemistad positiva por hechos incontestables, como hubieran sido las victimas y la efusion de sangre entre hijos de ambas poblaciones.

En Moquegua se asesinó por los sediciosos á un joven Hurtado de Samegua y se perpetraron algunos robos prisiones y otros exesos; muy luego esa plebe atentará contra sus mismos patronos, y el imperio de los artesanos que hoy disponen de la ciudad, mientras que los sujetos visibles les abandonan el campo, se hará memorable por sus delitos y por los males que producirá; males que no podrán relegarse al olvido y que sintiéndose en breve, serán proporcionados á la enormidad de las causas que los promueven. La pluma se nos cae de la mano al escribir en tales términos; hemos cultivado en este periódico con tazon y cordialidad el afecto y amistad de dos provincias vecinas y relacionadas: mas hoy nuestro deber de escritores nos impone el de instruir al público de la realidad de los sucesos, para que se sepan sin alteracion ó disconformidad. Hemos espuesto lo que nos es constante, aunque silenciando infinitud de ocurrencias y particularidades por razones que hoy nos asisten para ello. Ya no hay Tacneños á las inmediaciones de Moquegua: ha caído la máscara grosera con que se cubria la insurreccion. Aguardemos ahora saber á que arvitrios apelan: observemos los pasos de estos turbulentos sin cálculo ni guia, y empecemos á deplorar las consecuencias de sus desvarios é inútiles motines.

Imprenta de la Beneficencia por R. Moril.